

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL
Declara Monumento Histórico.

SANTIAGO, -5. FEB 1973* 158

Nº _____

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo de Monumentos Nacionales, ha solicitado a petición del Conservador del Museo de La Serena, se declare Monumento Histórico "El Valle de El Encanto", ubicado a 19 kilómetros de la ciudad de Ovalle, Departamento de Ovalle.

Que, por su gran interés arqueológico y la existencia en él, de grabados y pinturas rupestres de inestimable valor, el H. Consejo, estimó procedente y así lo solicitó a esta Secretaría de Estado, mediante oficio Nº 218 de 1972, y

V I S T O S:

El Art. 72, Nº 2 de la Constitución Política del Estado,

D E C R E T O:

DECLARASE, Monumento Histórico "EL VALLE DE EL ENCANTO" ubicado a 19 kilómetros de la Ciudad de Ovalle, Departamento de Ovalle.

Tómese razón, comuníquese y publíquese

SALVADOR ALLENDE GOSSENS

MINISTRO DE EDUCACION

2c. Diario Oficial
2c. Gabinete Ministro
2c. Museo Histórico
2c. Biblioteca Nacional
2c. Conservador Museo de
La Serena
2c. Gabinete Subsecretario
2c. Partes
2c. Archivo
8c. Jef. Administrativo
2c. Contraloría
2c. Tesorería
2c. Intendencia La Serena.

Saluda a Ud.

Waldo Suarez Zambont
~~WALDO SUAREZ ZAMBONT~~
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

